

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ontinyent

2026/07113 Anuncio del Ayuntamiento de Ontinyent sobre la aprobación inicial de la modificación de las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones para instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo individual o por la participación en sistemas de autoconsumo colectivo

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2026, aprobó inicialmente la modificación de las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones para instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo individual o por la participación en sistemas de autoconsumo colectivo, lo que se expone al público por plazo de 30 días, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, al efecto que las personas interesadas puedan examinar y formular las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado el plazo de exposición pública, sin que se hayan presentado alegaciones o sugerencias, la modificación de las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones para instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo individual o por la participación en sistemas de autoconsumo colectivo se entenderán definitivamente aprobadas.

Durante este plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales de Medio Ambiente, a los efectos de presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Ontinyent, 3 de junio de 2026.—El alcalde, Jorge Rodríguez Gramage.

